

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, primero (1º) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2012 00424 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	EDILMA GUERRA GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS
ASUNTO	Acepta desistimiento

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día 26 de septiembre de 2013, obrante a folio 10 del expediente, el Dr. Andrés Felipe Villegas García en su calidad de apoderado de la COMPAÑÍA NAUTICA DE ORIENTE CONDOR S.A. manifiesta al Despacho que desiste del llamamiento en garantía realizado en contra de la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A. De acuerdo con artículo 344 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo pertinente el Despacho accede a lo solicitado por dicho apoderado, en consecuencia se tendrá por desistido dicho llamamiento en garantía.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _3 DE OCTUBRE DE 2013 Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria